



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro **20175500300611**



20175500300611

Bogotá, 11/04/2017

Señor
Representante Legal
CONTRATISTAS DIAMOS Y CIA LTDA
CALLE 7 No. 4 - 22 BARRIO OBRERO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 11192 de 11/04/2017 POR LA CUAL SE ORDENA CORRER TRASLADO PARA LA PRESENTACION DE ALEGATOS DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchán B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: *FUNCIONARIO*

Revisó: RAISSA RICAURTE

C:\Users\felipepardo\Desktop\01-MODELO COMUNICACION.docx

GD-REG-27-V1-28-dic-2015

1137

Por el cual se ordena correr traslado para la presentación de alegatos a la empresa CONTRATISTAS DIAMOS Y CIA LTDA 84, identificada con Nit. No.8001748272, en desarrollo de la investigación administrativa Iniciada mediante la Resolución No. 69091 de fecha 02/12/2016

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 69091 de fecha 02/12/2016, esta Delegada inició investigación administrativa en contra de la empresa CONTRATISTAS DIAMOS Y CIA LTDA, identificada con Nit. No. 8001748272 Acto administrativo debidamente notificado de conformidad con lo establecido por la Ley 1437 de 2011.

Que vencido el término de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de inicio de investigación, la sociedad investigada no presentó descargos, así como tampoco solicitó la práctica de pruebas como lo establece el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que esta Delegada no requiere practicar pruebas dentro de la presente investigación administrativa, por lo cual procederá a continuar con la etapa procesal subsiguiente, en tal razón, se correrá traslado al investigado por un término de diez (10) días para que presente los alegatos respectivos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 48 de la ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

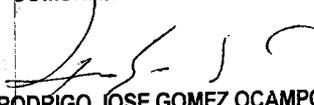
ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el traslado a la empresa CONTRATISTAS DIAMOS Y CIA LTDA identificada con Nit. No.8001748272 por el término de diez (10) días contados a partir de la comunicación del presente acto administrativo para que la investigada presente alegatos de conclusión

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente decisión al representante legal de la empresa CONTRATISTAS DIAMOS Y CIA LTDA identificada con Nit. No. 8001748272, en la dirección CALLE 7 No. 4 - 22 BARRIO OBRERO en la Ciudad de BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

PARAGRAFO: Comunicado el presente acto administrativo por conducto del Grupo de Notificaciones de la Secretaria General, remítase copia del proceso de la comunicación junto con la prueba de la entrega y recibido.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión no proceden recursos conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

1113 11 APR 2017
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


RODRIGO JOSE GOMEZ OCAMPO
Superintendente Delegado De Puertos

Proyectó: Cesar Gómez- abogado Contratista- Grupo Investigaciones y Control. 
Revisó: Eva Esther Becerra Rentería - Coordinadora del Grupo de investigaciones y Control



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20175500300611

Bogotá, 11/04/2017



Señor
Representante Legal
CONTRATISTAS DIAMOS Y CIA LTDA ✓
CALLE 7 No. 4 - 22 BARRIO OBRERO ✓
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA ✓

Respetado (a) Señor (a)

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la (s) resolución (s) Nos. 11192 de 11/04/2017 POR LA CUAL SE ORDENA CORRER TRASLADO PARA LA PRESENTACION DE ALEGATOS DENTRO DE UNA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A ESA EMPRESA, para lo cual le anexo fotocopias de la misma.

Sin otro particular.

Diana C. Merchán B.

DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES

Transcribió: *FUNCIONARIO*

Revisó: RAISSA RICAURTE ✓

C:\Users\felipepardo\Desktop\01-MODELO COMUNICACION.docx

GD-REG-27-V1-28-dic-2015

Representante Legal y/o Apoderado
CONTRATISTAS DIAMOS Y CIA LTDA
CALLE 7 No. 4 - 22 BARRIO OBRERO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA



Servicios Postales
Nacionales S.A.
RIT 800 682917-9
DIO 25 G 95 A 85
Línea Fax: 01 8000 11

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
SUCCURSIÓN DE
PUERTOS Y TRANSPORTES -
PUERTOS Y TRANS
Dirección: Calle 27 No. 28B-21 F
La Soledad

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Envío: RN743752001CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CONTRATISTAS DIAMOS Y CIA

Dirección: CALLE 7 No 4 - 22
BARRIO OBRERO

Ciudad: BUENAVENTURA

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Código Postal: 76453103

Fecha Pre-Admisión:

19/07/2017 17:30:00

Mín. Tarifa por Lte de carga 00
del 20/05/2011